

El Juzgado municipal de la Villa

El nuevo Juez y el nuevo
Juez suplente.

Servicios prestados y
movimiento de la
población



Don Timoteo Echeverría.

No había de faltar en nuestra revista un recuerdo al elemento judicial de la Villa, máxime habiéndose registrado en este orden de cosas algunos sucesos dignos de mención.

El primero es la renovación experimentada por todos los Juzgados de España, según disposición de la Superioridad.

Según esta sustitución, el cargo de Juez en Rentería está desempeñado actualmente por el Abogado Don Timoteo Echeverría, prestigiosa personalidad dentro de su actividad y el de Juez suplente, por Don Valentín Belamendía, también de sólidos méritos y reconocida capacidad. Es Secretario Don José León Esnal, que de antaño, goza del aprecio de todos sus convecinos por su seriedad y honradez profesional.



Don Valentín Belamendía.



Don José León Esnal.

El segundo de los sucesos a que hemos hecho alusión, es el traslado del departamento judicial a la Calle de Capitanenea, n.º 9, primer piso, luego de haber estado largos años instalado en el edificio municipal.

Este traslado se debió a exigencias inaplazables emanadas de la importancia, cada día mayor, de nuestra Villa.

Adornaremos estas breves notas judiciales, haciendo un pequeño exámen de los servicios prestados por nuestro Juzgado, dentro del pasado año: son los siguientes:

Juicios verbales, 8; juicios de deshaucio, 4; actos de conciliación, 2; juicios de faltas, 1; consejos de familia, 2; informaciones posesorias, 2.

El movimiento del censo renteriano, hasta la fecha de 29 de Mayo, a contar del 1.º de Enero del presente año, ha sido: nacimientos, 91; defunciones, 38; matrimonios, 20 y ciudadanías, 1.

Y concluiremos la sección, felicitando por su nombramiento a los Sres. Echeverría y Belamendía, a quienes deseamos muchos aciertos desde sus importantes cargos.